

A V I S O

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS
Emisor: *Gobierno Nacional***

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resolución Conjunta Nro. 33/2021 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda.

***LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO
VENCIMIENTO 29 DE JULIO DE 2022***

Códigos de Especies:

Pesos:	<i>X29L2</i>
Dólar MEP:	<i>XL2D</i>
Cable:	<i>XL2C</i>

Intereses: A descuento.

Ajuste de capital: El capital será ajustado por el Coeficiente de Estabilidad de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.

Fecha de emisión: 05.08.2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima: v/n. \$. 1.-.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2021.
g.n./p.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.